



I. MUNICIPALIDAD DE TENO  
ALCALDIA

# DECRETO ALCALDICIO N° F 320/2020

## ORDENA INSTRUIR INVESTIGACIÓN SUMARIA Y DESIGNA INVESTIGADORA

TENO, 21 DIC. 2020

### VISTOS

Estos antecedentes;

- El Oficio N° 5.401, de fecha 09 de diciembre de 2020, de la Contraloría Regional de Maule, donde requiere a la autoridad comunal instruir un proceso disciplinario a fin de investigar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieran derivarse de las irregularidades constatadas en el arriendo de toldos para el evento "Encuentro de Agricultores de Teno, durante los años 2016, 2017 y 2018;
- La Providencia N° 10.630, de fechas 10 de diciembre de 2020, de la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Teno;
- La Ley N° 18.883, de 1989, que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y
- El uso de las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido, coordinado y sistematizado por el D.F.L. N° 1, de 2006; he acordado y dicto el siguiente:

### DECRETO

#### PRIMERO

ORDÉNESE, instruir Investigación Sumaria a objeto de investigar, determinar y hacer efectivas las responsabilidades administrativas sobre eventuales irregularidades en el arriendo de toldos para el evento "Encuentro de Agricultores de Teno", durante los años 2016, 2017 y 2018.

#### SEGUNDO

DESÍGNASE, Investigado del presente proceso disciplinario, a la directivo municipal que se identifica a continuación:

NOMBRE : **NANCY PILAR PADILLA MARTÍNEZ**  
 RUT. N° : XXXXXXXXXX  
 PLANTA : DIRECTIVOS  
 CARGO : DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICOS  
 GRADO : 8° E.M.R.

#### TERCERO

NOTÍFIQUESE, por el Secretario Municipal el contenido del presente decreto alcaldicio a la Investigadora designada, a objeto que dar cumplimiento a lo resuelto en el punto primero de esta resolución municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



**MANUEL E. VILLAR FUENTES**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SEVP/MEVF/mev.



**SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**  
ALCALDE SA

#### DISTRIBUCIÓN:

- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Investigadora
- Secretaría Municipal